



Naciones Unidas

Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

**21^{er} período de sesiones
30 de mayo a 2 de junio de 2023**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 39



Informe del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

**21^{er} período de sesiones
30 de mayo a 2 de junio de 2023**



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 21 ^{er} período de sesiones	4
II. Sesión plenaria de alto nivel	12
A. Apertura del período de sesiones	12
B. Presentación de informes sobre la aplicación.	12
C. Deliberaciones.	12
III. Debate temático: “La aceleración de la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular”	18
IV. Informe del Grupo de Trabajo	25
V. Programa provisional del 22 ^o período de sesiones del Comité	26
VI. Otros asuntos.	27
VII. Aprobación del informe del Comité sobre su 21 ^{er} período de sesiones.	28
VIII. Clausura del período de sesiones	29
IX. Cuestiones de organización	30
A. Fecha y lugar de celebración del período de sesiones	30
B. Asistentes	30
C. Elección de la Mesa.	30
D. Aprobación del programa y organización de los trabajos.	30
 Anexos	
I. Lista de asistentes al 21 ^{er} período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur	32
II. Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 21 ^{er} período de sesiones.	34

Capítulo I

Decisiones adoptadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 21^{er} período de sesiones

1. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur adoptó las siguientes decisiones en su 21^{er} período de sesiones:

Decisión 21/1 Cooperación Sur-Sur

El Comité de Alto Nivel,

Reafirmando la resolución [33/134](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1978, en la que la Asamblea hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo¹,

Reafirmando también el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [64/222](#) de 21 de diciembre de 2009²,

Reafirmando además el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [73/291](#) de 15 de abril de 2019³,

Recordando su decisión 20/1, así como la resolución [77/185](#) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 2022,

Reafirmando su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

Reafirmando también su resolución [69/313](#), de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

² Resolución de la Asamblea General [64/222](#), anexo.

³ Resolución de la Asamblea General [73/291](#), anexo.

financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,

Reafirmando además el Acuerdo de París⁴, y alentando a todas las partes en él a que lo apliquen plenamente y a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁵ que aún no lo hayan hecho a que depositen cuanto antes sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, según corresponda,

Reafirmando que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur, y reconociendo la mayor importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur, destacando que ese tipo de cooperación debería considerarse como una expresión de solidaridad entre los pueblos y países del Sur, basada en sus experiencias y objetivos comunes, y reiterando que dicha cooperación debería seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo,

Reafirmando también el aumento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos y el logro del desarrollo sostenible, alentando a los países en desarrollo a que intensifiquen voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur y a que sigan aumentando la eficacia de sus actividades de desarrollo de conformidad con las disposiciones del documento final de Buenos Aires de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, y comprometiéndose a fortalecer la cooperación triangular como medio para reunir experiencias y conocimientos especializados pertinentes en la cooperación para el desarrollo,

Tomando nota de las recomendaciones del Secretario General, entre ellas la de aumentar las contribuciones al fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur y a otros mecanismos de financiación pertinentes para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pueda impulsar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular promovidas por los países en desarrollo, con recursos suficientes,

Recordando que la cooperación triangular complementa la cooperación Sur-Sur y le añade valor al permitir a los países en desarrollo que lo soliciten acceder a una mayor cantidad y variedad de recursos, conocimientos especializados y capacidades, que consideran necesarios para alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible convenidos internacionalmente,

Observando con gran preocupación que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha tenido repercusiones negativas severas en la salud, la seguridad y el bienestar humanos, ha causado graves trastornos en las sociedades y las economías y ha tenido efectos devastadores en las vidas y los medios de subsistencia, y que los más pobres y los más vulnerables son los más afectados por ella, reafirmando la aspiración de volver a encaminar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible concibiendo y aplicando estrategias de recuperación sostenibles e inclusivas para acelerar el progreso hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ayudar a reducir el riesgo de perturbaciones, crisis y pandemias futuras y a crear resiliencia frente a ellas, incluso fortaleciendo los sistemas de salud y logrando la cobertura sanitaria universal, y reconociendo que el acceso equitativo y oportuno de todos a vacunas,

⁴ Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

tratamientos y pruebas diagnósticas contra la COVID-19 seguros, de calidad, eficaces y asequibles es parte esencial de una respuesta mundial basada en la unidad, la solidaridad, la cooperación multilateral renovada y el principio de no dejar a nadie atrás,

Reconociendo que la pandemia de COVID-19, los conflictos en curso y el cambio climático y sus respectivos efectos negativos están suscitando retos adicionales en materia de erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, seguridad energética y costo de la vida, y que los países en desarrollo se ven afectados de forma desproporcionada por estos retos,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre los progresos obtenidos en la aplicación de la decisión 20/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, con especial hincapié en las medidas adoptadas por las entidades de las Naciones Unidas para ampliar el ámbito y el alcance de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante sus políticas, su labor programática y su financiación a fin de afrontar los desafíos a que se enfrenta el Sur Global, en el marco de sus respectivos mandatos y ventajas comparativas⁶,

Tomando nota también del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur, el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur⁷,

Tomando nota además de las medidas adoptadas en la aplicación de las directrices operativas sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, de los progresos realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en los esfuerzos por aumentar la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas de la Oficina, y del papel de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la respuesta a la pandemia de COVID-19,

1. *Destaca* que el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur es un órgano intergubernamental clave en el sistema de las Naciones Unidas para examinar y evaluar los progresos mundiales y de todo el sistema en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular y el apoyo que se les presta;

2. *Destaca también* que la cooperación Sur-Sur no substituye la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa;

3. *Reafirma* el mandato y el papel central de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur como centro de coordinación para la promoción y facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para el desarrollo a nivel mundial y en todo el sistema de las Naciones Unidas y, a ese respecto, solicita al Secretario General que presente, durante el 22º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, más información sobre las tareas y los deberes específicos que asumirá la Directora de la Oficina derivados de su designación como Enviada del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur, teniendo en cuenta las solicitudes formuladas por los Estados Miembros para mejorar los efectos y fortalecer la eficiencia, la eficacia y la transparencia de la Oficina bajo

⁶ SSC/21/2.

⁷ SSC/21/1.

los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular en las esferas de los recursos financieros, humanos y presupuestarios;

4. *Subraya* la necesidad de aumentar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y reconoce las medidas adoptadas por la Oficina a ese respecto;

5. *Observa con reconocimiento* el establecimiento del Mecanismo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y Triangular y su papel en el fomento del apoyo conjunto a las iniciativas Sur-Sur y triangulares y en el intercambio de información sobre las actividades de desarrollo y los resultados logrados por diversas organizaciones a través de sus respectivos modelos institucionales en apoyo de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;

6. *Reconoce* que las iniciativas Sur-Sur precisan del apoyo de las entidades y organismos de las Naciones Unidas, en particular en los ámbitos de la coordinación de políticas, el desarrollo de la capacidad, la investigación y el análisis, el establecimiento de redes, la creación de asociaciones y la financiación, y solicita a todos los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que integren la cooperación Sur-Sur y triangular en sus políticas y marcos estratégicos, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos;

7. *Toma nota* de las distintas experiencias y enfoques para el desarrollo impulsados a nivel local para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y reitera la importancia del aprendizaje y el intercambio de las buenas prácticas, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular a través de plataformas tales como South-South Galaxy, la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, los foros regionales de desarrollo sostenible y otras plataformas de intercambio de conocimientos apoyadas por las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas;

8. *Reconoce* la necesidad de aumentar la eficacia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular mediante el continuo fortalecimiento de la rendición de cuentas mutua y la transparencia, de conformidad con los planes y las prioridades nacionales de desarrollo, reconoce también que se deberán evaluar los efectos de la cooperación Sur-Sur con miras a mejorar, según corresponda, su calidad de una manera orientada a la obtención de resultados y, a ese respecto, alienta a los asociados pertinentes a que sigan aumentando la eficacia de ambas modalidades para el desarrollo y a que evalúen sus efectos teniendo en cuenta, según proceda, las disposiciones del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁸;

9. *Acoge con beneplácito* la elaboración de un marco conceptual inicial para la medición de la cooperación Sur-Sur, que representa un gran avance en ese sentido, así como el papel desempeñado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su calidad de corresponsable de los trabajos sobre ese marco, incluso en lo relativo a la creación de capacidad, bajo el liderazgo de países del Sur Global y sobre la base de los mecanismos propuestos por los países, alienta a los países en desarrollo a presentar informes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en apoyo de nuevas mejoras en el marco conceptual y reconoce la importancia de estudiar posibles opciones para medir la cooperación triangular;

10. *Invita* al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aliente a los asociados para el desarrollo a transferir tecnologías, en condiciones mutuamente

⁸ Resolución de la Asamblea General 69/313, anexo.

acordadas, y a prestar apoyo a la creación de capacidad para que los países en desarrollo aborden la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y alcancen los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁹;

11. *Alienta* a las entidades de las Naciones Unidas a que apoyen a los países en desarrollo para que integren perspectivas de la cooperación para el desarrollo, incluidas, en particular las perspectivas de la cooperación Sur-Sur y triangular, en la preparación y presentación de los informes de los exámenes nacionales voluntarios sobre el desarrollo sostenible;

12. *Observa* que, en el contexto de las reformas más amplias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la estrategia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular tienen el potencial de fortalecer el papel y mejorar los efectos de la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la galvanización de la experiencia de muchas organizaciones de las Naciones Unidas para apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular;

13. *Reitera* que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían aumentar su apoyo a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, a solicitud y con la implicación y el liderazgo de los países en desarrollo, mediante un enfoque a nivel de todo el sistema, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y ventajas comparativas;

14. *Alienta* a que prosiga y avance la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en los esfuerzos de respuesta a la COVID-19 y recuperación de los efectos socioeconómicos de la pandemia y otras múltiples crisis, en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pide que los Estados Miembros y las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sigan prestando apoyo a este respecto, en particular en lo concerniente al refuerzo de los sistemas sanitarios y la consecución de la cobertura sanitaria universal, y reconociendo que es necesario un acceso equitativo y no discriminatorio a servicios sanitarios equitativos eficaces y asequibles, y el acceso a vacunas, tratamientos y pruebas diagnósticas contra la COVID-19 seguros, de calidad, eficaces y asequibles,

15. *Acoge con beneplácito* las redes e intercambios entre instituciones del Sur en los países en desarrollo y solicita a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur que, en estrecha colaboración con los Estados Miembros, siga fomentando el diálogo y la colaboración con esas instituciones y entre ellas, aprovechando la labor realizada a nivel regional, interregional y mundial con miras a promover la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para hacer frente a los apremiantes problemas de desarrollo, incluidos los que surgen debido a la pandemia de COVID-19, y que comunique los resultados en los informes anuales del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur;

16. *Acoge con beneplácito también* las innovaciones que mejoran y amplían la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y, a ese respecto, reconoce la importancia de fortalecer la creación de asociaciones, entre otras cosas fomentando la colaboración con asociados en los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, así como la importancia de movilizar recursos, incluidas las contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, la participación de terceros en la financiación de los gastos, la financiación paralela, las contribuciones en especie y los acuerdos para la gestión de fondos especiales, como los del Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de la India, el Brasil y Sudáfrica para el Alivio de la Pobreza y el Hambre;

⁹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

17. *Reconoce* la necesidad de movilizar recursos suficientes para fortalecer la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y, en ese contexto, invita a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen las contribuciones en apoyo de esa cooperación al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y al Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero para la Cooperación Sur-Sur, de conformidad con la resolución 57/263 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, y a que apoyen otras iniciativas en favor de todos los países en desarrollo, incluidas las transferencias de tecnología entre países en desarrollo;

18. *Acoge con beneplácito* el apoyo de los asociados para el desarrollo a la cooperación triangular para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Sur Global, e insta a los países desarrollados a seguir prestando asistencia financiera, científica y tecnológica a los países en desarrollo, a cerrar las brechas digitales y a aprovechar mejor la ciencia, la tecnología y la innovación para acelerar la consecución de los Objetivos no más tarde de 2030;

19. *Reconoce* la importancia de que todas las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo continúen teniendo los recursos adecuados, reiterando la importancia que se reforme la gobernanza de las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo para adaptarse a los cambios de la economía mundial, y apoyando esta reforma como clave para las inversiones a gran escala relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de abordar mejor los retos mundiales y aumentar la movilización del sector privado;

20. *Reconoce también* el papel de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la mejora de la conectividad y la transformación digital dentro de los países en desarrollo y entre ellos y, a este respecto, invita a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el sistema de las Naciones Unidas a apoyar, en consonancia con sus respectivos mandatos, los esfuerzos encaminados a elaborar y aplicar políticas con las que reducir las brechas digitales y acelerar la transformación digital a fin de mejorar la prestación de servicios públicos en el Sur;

21. *Insta* a los Estados Miembros y a las entidades de las Naciones Unidas a que fortalezcan la cooperación Sur-Sur y triangular en materia de acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación creando sinergias, desarrollando conocimientos especializados y potenciando los recursos en diversas regiones e instituciones y, en este sentido, acoge con beneplácito la convocatoria de la cumbre sobre ciencia, tecnología e innovación que se celebrará en La Habana como un esfuerzo para impulsar la cooperación en este ámbito a fin de aumentar sus beneficios para todas las personas;

22. *Acoge con beneplácito* la convocatoria de la reunión de alto nivel sobre la revisión intermedia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y acoge con beneplácito la declaración política¹⁰ por la que se reconoce la necesidad de seguir reforzando la cooperación a todos los niveles;

23. *Acoge con beneplácito también* los resultados de la reunión ministerial de cooperación Sur-Sur que se celebró en 2023 Doha durante la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en relación con el aprovechamiento de la cooperación Sur-Sur y triangular para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

24. *Solicita* al Secretario General que presente un informe amplio sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión (incluidas las

¹⁰ Resolución 77/289 de la Asamblea General, anexo.

recomendaciones y propuestas formuladas en su informe) al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 22º período de sesiones, en 2025;

25. *Solicita* al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en su informe al Comité de Alto Nivel en su 22º período de sesiones, proporcione información actualizada sobre el apoyo a las iniciativas interregionales y los progresos realizados por el Programa y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur en la promoción y facilitación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Decisión 21/2
Programa provisional del 22º período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

El Comité de Alto Nivel,

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en su 21^{er} período de sesiones,

Aprueba el siguiente programa provisional para su 22º período de sesiones, que se celebrará en 2025:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur, el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.
3. Examen del informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la decisión 21/1 del Comité de Alto Nivel.
4. Examen del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el 22º período de sesiones del Comité de Alto Nivel.
5. Debate temático¹.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.
7. Aprobación del programa provisional del 23^{er} período de sesiones del Comité de Alto Nivel.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe del Comité de Alto Nivel sobre su 22º período de sesiones.

¹ El tema se determinará en consulta con los Estados Miembros y la Mesa del Comité de Alto Nivel.

Capítulo II

Sesión plenaria de alto nivel

A. Apertura del período de sesiones

2. En su primera sesión, celebrada el 30 de mayo de 2023, el Presidente del 21º período de sesiones del Comité, Peter Mohan Maithri Peiris (Sri Lanka), inauguró el período de sesiones e hizo una declaración introductoria.

3. En esa misma sesión formuló una declaración el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

B. Presentación de informes sobre la aplicación

4. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 30 de mayo, y en su tercera sesión, celebrada el 31 de mayo, el Comité examinó los temas del programa 2, 3 y 4.

5. En la primera sesión, el Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur presentó los siguientes documentos:

a) Informe del Administrador del PNUD sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur, el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur ([SSC/21/1](#));

b) Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas para aplicar la decisión 20/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur mediante el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular a fin de reforzar la solidaridad humana y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Sur Global y más allá ([SSC/21/2](#)).

C. Deliberaciones

6. Desde el comienzo mismo de las deliberaciones, los países en desarrollo reafirmaron su arraigada convicción de que la cooperación Sur-Sur es una expresión de solidaridad entre los pueblos y los países del Sur Global que contribuía a su bienestar nacional, a su autosuficiencia nacional y colectiva y al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Invocando el documento final de Nairobi y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, esos países afirmaron que los países del Sur Global debían estar al frente de la cooperación Sur-Sur y fijar su agenda, y que esa cooperación debía seguir guiándose por los principios del respeto de la soberanía nacional, la implicación nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo.

7. Varias delegaciones se reafirmaron también en que la cooperación Sur-Sur no sustituía la cooperación Norte-Sur, sino que la complementaba. Consecuentemente, el refuerzo y la ampliación de la cooperación Sur-Sur entre los países en desarrollo no debía reducir la implicación de los países desarrollados ni sus promesas de larga data en términos de volumen y calidad de la asistencia oficial para el desarrollo.

8. Refiriéndose al contexto mundial en el que se había desarrollado la cooperación Sur-Sur durante los dos años precedentes, las delegaciones indicaron que sus países debían hacer frente al impacto socioeconómico de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), los efectos negativos del cambio climático, las presiones inflacionistas mundiales y los retos relacionados con los mercados alimentarios, de combustibles y financieros, así como a la disminución de los recursos disponibles para financiar el desarrollo.

9. Hubo un amplio consenso en que, transcurridos ocho años desde la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los logros alcanzados en materia de desarrollo a lo largo de décadas se habían visto socavados, cuando no anulados. Muchas delegaciones señalaron los retos sin precedentes que afligían al mundo en desarrollo y observaron que esos retos, entre ellos la pandemia, el cambio climático y los conflictos armados, no se estaban abordando con la premura necesaria. Por ese motivo, hicieron hincapié en la necesidad de reforzar la cooperación internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, para contrarrestar las ramificaciones de esas crisis múltiples. Como ya sucediera en el 20º período de sesiones del Comité en 2021, las delegaciones subrayaron que la cooperación internacional y la solidaridad multilateral mundial nunca habían sido tan necesarias para hacer frente a los desafíos actuales y permitir a los países en desarrollo reanudar el camino hacia la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La previsión de que no se alcanzasen los Objetivos en 2030 era una preocupación abrumadora para las delegaciones, que a su vez había impulsado la mayoría de las propuestas correctivas presentadas.

10. Muchos oradores consideraron que el 21º período de sesiones del Comité ofrecía una oportunidad no solo para evaluar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos fundacionales sobre la cooperación Sur-Sur, sino también para destacar la importancia de dicha cooperación en la recuperación de la pandemia y para hacer frente a las múltiples crisis mundiales. Una delegación opinó que las grandes prioridades esbozadas en la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur de 1995, como el comercio y la inversión, la gestión de la deuda, el medio ambiente y la mitigación de la pobreza, deberían seguir ocupando un lugar preeminente en la agenda de los países del Sur Global. La necesidad de abordar la financiación de las necesidades de desarrollo del Sur Global, estableciendo bienes públicos digitales y fomentando asociaciones de desarrollo orientadas a los resultados y financieramente sostenibles, revestía asimismo una enorme importancia.

11. Las delegaciones de los países en desarrollo reconocieron además que, si bien la pandemia, el cambio climático y los conflictos habían obstaculizado la cooperación Sur-Sur y afectado muy negativamente a sus economías, las crisis también habían inspirado una sólida colaboración entre ellos para apoyar la recuperación tras la pandemia y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. Los países desarrollados, como grupo, reiteraron su compromiso de apoyar la cooperación Sur-Sur, al considerar que era un motor positivo para la implementación de la Agenda 2030 y un complemento de la cooperación Norte-Sur y triangular que debía alinearse con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de que los actores del desarrollo del Norte y el Sur Globales armonizaran su cooperación y aprovecharan mutuamente sus respectivas fortalezas. Al tiempo que subrayaba la utilidad de la cooperación Sur-Sur para acelerar la adopción y aplicación de buenas prácticas, especialmente a nivel regional, y para extender aquello que se había revelado como útil en contextos específicos, el grupo expresó la opinión de que la cooperación Sur-Sur podría contribuir en gran medida a la erradicación de la pobreza, la consecución de los Objetivos y una mejor

y más rápida recuperación tras la pandemia. Por lo tanto, era de suma importancia que la cooperación Sur-Sur se mantuviese en plena consonancia con la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como los compromisos mundiales como el Acuerdo de París y el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. El grupo reiteró además el énfasis que desde hacía tiempo depositaba en la cooperación triangular y su importancia como modelo de desarrollo alineado con la cooperación Sur-Sur para promover la colaboración entre los países desarrollados, los países en desarrollo y las organizaciones internacionales. El grupo, en su compromiso con la cooperación Sur-Sur y triangular, reconocía: a) la importancia capital de crear capacidades y transferir conocimientos en sus asociaciones; y b) el valor de la participación de múltiples partes interesadas en la cooperación Sur-Sur y triangular, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y las instituciones internacionales, para aprovechar todo el potencial de la cooperación Sur-Sur y triangular. Además de destacar las aportaciones de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, una delegación anunció la celebración de una reunión sobre cooperación triangular en Lisboa en octubre de 2023.

13. Un grupo de países menos adelantados también subrayó la importancia de la cooperación triangular en la prestación de apoyo (en forma de, entre otras cosas, financiación, creación de capacidad y transferencia de tecnología) para su recuperación tras la COVID-19, abordando al mismo tiempo el cambio climático y la seguridad alimentaria. El grupo subrayó además su necesidad de disfrutar del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y acogió con satisfacción la convocatoria de la Cumbre sobre Ciencia, Tecnología e Innovación que se celebraría en La Habana los días 15 y 16 de septiembre de 2023 como un esfuerzo para mejorar la cooperación en ese ámbito. El grupo pidió: a) un apoyo acelerado de los países del Sur Global para obtener un acceso a los mercados libre de derechos y contingentes para todos los productos de los países menos adelantados; b) la creación de acuerdos comerciales regionales, subregionales e interregionales que proporcionasen a las exportaciones de los países menos adelantados un acceso adicional a los mercados; c) una mayor participación en mecanismos de financiación innovadores, como la financiación combinada, y apoyo para la adopción de un régimen de promoción de la inversión para los países menos adelantados, tal y como se acordó en el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados; d) el acceso a una parte de los fondos soberanos de los países en desarrollo disponibles para la inversión en el extranjero; y e) el apoyo al Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. El grupo señaló que el diálogo y las políticas para coordinar mejor la gestión y regulación de la migración eran esenciales para la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. No menos necesarios eran los diálogos entre los dirigentes del Sur y políticas sobre gobernanza eficaz para transformar los países del Sur Global en lugares más seguros y prósperos para vivir y trabajar. El grupo subrayó que el Programa de Acción de Doha pedía a los países del Sur Global que siguiesen reforzando su apoyo a los países menos adelantados, especialmente en los ámbitos de la asistencia técnica, las infraestructuras, la energía, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en el transporte de tránsito, así como que intercambiasen buenas prácticas en relación con la creación de capacidad productiva.

14. Una delegación representante de los países en desarrollo sin litoral pidió una ayuda similar a la que se ofrecía a los países menos adelantados para hacer frente a desafíos como la falta de acceso territorial al mar, el aislamiento de los mercados mundiales y los elevados costes de tránsito, que seguían imponiendo serias limitaciones, reflejadas en el aumento de los niveles de deuda y en la capacidad cada vez más escasa para aplicar la Agenda 2030 o el Programa de Acción de Viena en

favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Para hacer frente a los retos que plantean la conectividad del transporte, la limitada transformación estructural y la excesiva dependencia de recursos naturales como productos básicos, los países menos adelantados pidieron a los asociados para el desarrollo del Sur Global y el Norte Global que ampliaran su cooperación en materia de transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad productiva con vistas a permitir a los países en desarrollo sin litoral captar una mayor proporción del valor añadido a nivel local en lugar de exportar bienes no procesados.

15. Las delegaciones que son importadoras netas de energía consideraron que el aumento y la volatilidad de los precios de la energía demostraban que el cambio a las energías renovables era de vital importancia para alcanzar sus objetivos de desarrollo a largo plazo y para desarrollar su resiliencia frente a las crisis externas.

16. Varias delegaciones propusieron nuevas soluciones prácticas que podrían desarrollarse a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, de conformidad con las recomendaciones del Administrador del PNUD al Comité sobre la necesidad de: a) ampliar las iniciativas de cooperación Sur-Sur que hubiesen permitido acelerar la recuperación del impacto tras la pandemia de COVID-19; y b) incrementar la inversión en atención sanitaria, educación para todos, transformación digital, tecnologías sostenibles, asistencia humanitaria, sistemas de gobernanza, monetarios y financieros, impulso de las capacidades productivas y neutralidad en carbono.

17. Del mismo modo, algunas delegaciones argumentaron que, ahora más que nunca, los países necesitaban una cooperación internacional eficaz y una solidaridad mundial verdadera, algo que estaba en el centro mismo de las dimensiones económica, social y medioambiental de la cooperación Sur-Sur. En consecuencia, esas delegaciones se mostraron de acuerdo con el llamamiento del Secretario General para que se reconsiderase urgentemente la forma de ampliar la cooperación Sur-Sur y triangular a fin de mejorar las capacidades de los países en desarrollo para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A este respecto, muchos oradores destacaron el papel de las tecnologías digitales en el fomento del intercambio de conocimientos y subrayaron la importancia de promover el acceso a la tecnología y su transferencia, incluidas las tecnologías verdes, en condiciones mutuamente acordadas, en los países en desarrollo. Consecuentemente, los oradores abogaron por ampliar los centros de excelencia y las iniciativas de apoyo a los países en desarrollo para que adquirieran capacidades de investigación y desarrollo.

18. Para superar las limitaciones de financiación, los oradores pidieron: a) que las instituciones financieras regionales y multilaterales lideradas por el Sur aumentasen la financiación innovadora para el desarrollo sostenible como complemento a la asistencia oficial para el desarrollo, con una serie de instrumentos como subvenciones, financiación en condiciones favorables, alivio de la deuda y ampliación de los préstamos; y b) la creación de un foro en el que los ministros encargados de finanzas y desarrollo y de asuntos exteriores de los países en desarrollo pudiesen debatir y explorar cuestiones críticas, adoptar decisiones sobre esas cuestiones y reforzar la colaboración. Además, una delegación declaró que había creado el Fondo para el Desarrollo Mundial y la Cooperación Sur-Sur y el Centro de Promoción del Desarrollo Mundial, y que había aumentado la inversión en el Fondo de China y las Naciones Unidas para la Paz y el Desarrollo. Otra delegación señaló que se había asociado con el PNUD y contribuido con 10.000 millones de dólares a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del mismo modo, una delegación dijo que, centrándose en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, había ampliado más de 300 líneas de crédito en condiciones favorables por valor de más de 31.000 millones de dólares y que se habían ejecutado proyectos por un total de más de 4.000 millones de dólares.

19. A fin de contribuir a superar las vulnerabilidades multidimensionales debidas principalmente a las trampas de los ingresos medianos, una delegación hizo hincapié en la necesidad de mejorar las medidas encaminadas a la graduación de los países en desarrollo a la categoría de país de ingresos medianos, señalando que dicha graduación no debía ser un castigo ni un obstáculo para la cooperación y la asistencia internacionales continuadas.

20. Las delegaciones insistieron mucho en la importancia del multilateralismo Sur-Sur en la respuesta a las crisis mundiales. Un grupo señaló que, en África, la cooperación Sur-Sur era un vector fundamental de la cooperación internacional para mejorar el avance hacia la recuperación resiliente y el desarrollo sostenible. En opinión del grupo, la cooperación entre los países del Sur Global podría resultar fructífera en ámbitos vitales, como la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la acción climática, la cooperación digital, el comercio y el control y la prevención de enfermedades. A este respecto, se citaron como ejemplos la respuesta de salud pública a la pandemia liderada por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África, los marcos de cooperación Sur-Sur para compartir conocimientos y forjar alianzas y los diálogos políticos encaminados a adoptar normas regionales armonizadas en materia de eficiencia energética.

21. Una preocupación común entre las delegaciones eran los conflictos en curso, que interrumpían las cadenas de suministro y empeoraban la inseguridad alimentaria y energética, entre otras crisis.

22. Las delegaciones subrayaron, individual y colectivamente, la importancia de la cooperación Sur-Sur para responder a las crisis a escala regional. Un grupo señaló que, sin restar mérito a las asociaciones Norte-Sur, sus políticas nacionales, regionales e internacionales deberían centrarse en la cooperación Sur-Sur y triangular para alcanzar los Objetivos a finales de la presente década, mediante canales que permitieran a los países del Sur Global compartir medidas políticas con las que contener la propagación de la COVID-19 y mitigar sus consecuencias sociales y económicas.

23. Para demostrar los avances actuales en la cooperación Sur-Sur, muchas delegaciones destacaron iniciativas en diversos sectores, como la oferta de cursos de desarrollo de capacidades para formadores de países del Sur Global; el envío de expertos a los países en desarrollo; la concesión de becas a estudiantes y académicos; el apoyo a la construcción de infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones; y el refuerzo de las capacidades institucionales para hacer frente a retos como la COVID-19 y el cambio climático.

24. Muchas delegaciones informaron sobre una tendencia significativa en la cooperación Sur-Sur, específicamente la de los programas transfronterizos e interregionales que abarcan numerosos ámbitos, como el desarrollo de capacidades, la consolidación de la paz, la gestión de riesgos, la resiliencia, el análisis de conflictos y los diálogos políticos. Una delegación declaró que, al trabajar de consuno, los países del Sur podían crear complementariedades o sinergias de sus conocimientos especializados, buenas prácticas y recursos en beneficio mutuo y para abordar retos comunes.

25. Durante el debate centrado en el marco previamente debatido por la Comisión de Estadística en 2022 se prestó especial atención a la medición de la cooperación Sur-Sur. Sobre la base de su éxito en experiencias previas, varias delegaciones instaron a más países a poner a prueba este tipo de medidas, ya que con ello demostrarían la contribución del Sur Global al desarrollo sostenible en un momento en el que la ayuda procedente de fuentes tradicionales estaba menguando. Algunas delegaciones, sin embargo, adujeron que toda iniciativa para medir el impacto de la

cooperación Sur-Sur debería ser voluntaria y no debería utilizarse para reconsiderar las obligaciones financieras de los países desarrollados con respecto a la provisión de asistencia oficial para el desarrollo.

26. Varias delegaciones dieron la bienvenida a la nueva Directora de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y elogiaron el trabajo de la Oficina, en particular su colaboración con diversas entidades de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las comisiones regionales. Las delegaciones expresaron su confianza en el éxito de la aplicación del marco estratégico de la Oficina para 2022-2025, al tiempo que pidieron que aumentasen las contribuciones financieras a los diversos fondos que gestionaba la Oficina. Un grupo de países acogió con satisfacción el manual preparado por la Oficina sobre la integración de la cooperación Sur-Sur y triangular en la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y en la del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a escala regional. El grupo también apreció la colaboración entre la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y el Grupo de Amigos de los Exámenes Nacionales Voluntarios en la integración de las perspectivas de la cooperación Sur-Sur y triangular en los informes de los exámenes nacionales voluntarios sobre el desarrollo sostenible.

27. Representantes de varios organismos especializados, programas y otras entidades de las Naciones Unidas participaron en el debate general. Los representantes resaltaron diversas políticas y programas de los Estados Miembros diseñadas y ejecutadas en apoyo de las iniciativas Sur-Sur, como la facilitación de la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades, el aumento de la resiliencia ante riesgos y peligros, la movilización de recursos y la promoción de la justicia social, el trabajo digno y el crecimiento económico inclusivo. Muchas organizaciones de las Naciones Unidas también informaron del apoyo prestado a la respuesta de emergencia de los Estados Miembros ante la pandemia de COVID-19 y a la recuperación tras esta. Se informó además a las delegaciones sobre los aspectos menos conocidos de la labor de una organización de las Naciones Unidas para ayudar a los países en desarrollo a utilizar la ciencia y la tecnología nucleares con fines de desarrollo.

Capítulo III

Debate temático: “La aceleración de la recuperación después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular”

28. El Comité examinó el tema 5 del programa en su cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo.

29. La Presidencia del Comité formuló una declaración de apertura y dio la palabra al Presidente de la Asamblea General y a la Directora de la Oficina para que pronunciaran unas palabras de bienvenida. A continuación, la Presidencia invitó al moderador, Ben Dotsei Malor, de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, a facilitar el debate.

30. El debate temático se centró en las formas en que los países y sus asociados podrían acelerar individual y colectivamente la recuperación tras la pandemia de COVID-19 y la implementación de la Agenda 2030 a través de la cooperación Sur-Sur y triangular con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Con este trasfondo, dos oradores principales y cinco ponentes de África, los Estados árabes, Asia, América Latina y el Caribe y Europa del Este animaron el debate. Los siete expertos abordaron en sus presentaciones un aspecto específico del tema.

Recuperación del Sur Global tras la pandemia de COVID-19: retos y oportunidades en la segunda mitad de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una visión general de los retos y oportunidades para la recuperación, así como de los requisitos para una recuperación resiliente e inclusiva, centrada en las cuestiones de género

31. El primer orador principal dio un tono positivo al debate al afirmar que, dada la actual situación mundial, todo debate encaminado a tender puentes de entendimiento y esperanza era especialmente oportuno. La cooperación Sur-Sur seguía siendo tan relevante como siempre porque las libertades políticas posteriores a la Segunda Guerra Mundial en el Sur Global no se habían traducido en un progreso económico uniforme. El orador señaló que el desarrollo en el Sur Global había sido desigual, y que algunos países se habían puesto en cabeza mientras otros se rezagaban, y que sus problemas se veían exacerbados por nuevos retos, como el cambio climático, la rápida innovación tecnológica y el crecimiento demográfico. El ponente hizo un llamamiento a los países del Sur Global para que se asociasen entre ellos, puesto que compartían muchos problemas similares y, en consecuencia, estaban en condiciones de compartir experiencias y elaborar así soluciones comunes basadas en sus conocimientos tradicionales y en la innovación. Entre los ejemplos de innovaciones que podrían compartirse en todo el Sur se contaban: a) la aplicación CoronaCheck, una herramienta de autoevaluación de la COVID-19 desarrollada por la Universidad Aga Khan de Karachi (Pakistán) en la que registrar información sobre los síntomas y proporcionar una evaluación preliminar; b) viviendas de bajo coste, a prueba de terremotos, resistentes a las inundaciones y con emisiones nulas de carbono, diseñadas en el Pakistán; y c) una máquina de electrocardiograma portátil para uso en comunidades rurales. Dada la existencia de otras muchas innovaciones importantes en el Sur Global susceptibles de ser compartidas, el orador concluyó diciendo que la cooperación Sur-Sur era, si cabe, más pertinente y apremiante aún en el siglo XXI; sin embargo, esa cooperación hacía necesaria también una mejor gobernanza y asociaciones clave con la sociedad civil y el sector privado del Sur para impulsar el conocimiento, las soluciones y la financiación, garantizando al mismo tiempo la

inclusividad. Las personas con talento del Sur Global, especialmente las mujeres y las niñas, no debían verse marginadas ni privadas del acceso a una atención sanitaria de calidad, a la educación y a las competencias que les permitieran vivir una vida digna.

32. El segundo orador principal hizo un llamamiento al Comité para que reconsiderase los planteamientos de la cooperación Sur-Sur y la recuperación tras la pandemia de COVID-19, prestando al mismo tiempo particular atención a numerosos problemas antiguos y nuevos relacionados con el multilateralismo, la guerra y el gasto militar, la salud, la economía, la deuda, la financiación del desarrollo, el cambio climático y la alimentación, entre muchos otros. El orador hizo un alegato en contra de lo siguiente: a) el reciente debilitamiento del multilateralismo y de las Naciones Unidas, que hacía que aumentase la amenaza de guerra y aniquilación nuclear; b) la oposición de algunos países ricos a una exención temporal de la propiedad intelectual solicitada por los países en desarrollo durante la pandemia; c) la falta de atención al cambio climático y a sus consecuencias, que habían seguido acelerándose; d) el incumplimiento de las promesas de financiación para el clima; e) el escaso dinero disponible para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, en un momento en que los países de los trópicos se enfrentaban a graves problemas, sin apenas dinero para las víctimas de pérdidas y daños; f) el estancamiento económico de buena parte del mundo desde la crisis financiera mundial de 2008-2009 y el deterioro de la situación en muchos lugares, que podía observarse en el aumento de los precios de los productos básicos; g) la flexibilización cuantitativa que había facilitado enormemente el endeudamiento y causaba extraordinarios problemas de deuda; h) el aumento del gasto público en gran parte del mundo debido a la pandemia y la consiguiente deuda pública, agravada por la subida de los tipos de interés; i) el incremento de los empréstitos públicos con bancos comerciales, en lugar de con las fuentes oficiales para los Gobiernos; j) la inflación derivada de las perturbaciones de la oferta debidas a la COVID-19, la guerra y las sanciones; k) las afirmaciones en el sentido de que la pobreza había estado disminuyendo antes de la pandemia de COVID-19, pese a que los datos sobre el hambre de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) iban en sentido contrario; l) el aumento de los precios de los alimentos y la desatención de las enfermedades relacionadas con la dieta o la alimentación; y m) el aumento de las amenazas de guerra y la escalada del gasto militar a expensas del bienestar humano y del gasto destinado a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A propósito de las soluciones a estos problemas, el orador pidió que las Naciones Unidas asumiesen un papel más importante en la reestructuración de la deuda, que el Norte Global financiase más energías renovables y que los países en desarrollo ejerciesen como pacifistas no alineados y se esforzasen para evitar la guerra y promoviesen la cooperación Sur-Sur, especialmente en las esferas económica y social, para así garantizar una recuperación asequible tras la pandemia de COVID-19.

Asia y el Pacífico: medidas y acciones concertadas en materia de políticas que los Estados Miembros de Asia y el Pacífico han adoptado para garantizar que su región logra la recuperación ecológica y alcanza los objetivos de nulas emisiones de carbono a mediados de siglo

33. La ponente se refirió a Tailandia para ilustrar algunas de las políticas y medidas que los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico habían adoptado para la implementación de la Agenda 2030 más la consecución de la recuperación ecológica y los objetivos de nulas emisiones de carbono a mediados de siglo. En la región de Asia y el Pacífico, la mitad de la población vivía en países con distintos niveles de desarrollo socioeconómico y era responsable de casi la mitad de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En este sentido, Tailandia consideraba que

la acción climática regional concertada era el factor clave para el éxito de la recuperación ecológica. La ponente señaló que Tailandia, en tanto que Coordinadora de la Cooperación para el Desarrollo Sostenible de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), se había comprometido a forjar alianzas más estrechas con los Estados miembros de la ASEAN y los asociados para el desarrollo en la promoción de la denominada Iniciativa de Complementariedades, centrada en las áreas prioritarias “5 más 1”, a saber, la erradicación de la pobreza, las infraestructuras y la conectividad, la gestión sostenible de los recursos naturales, el consumo y la producción sostenibles y la resiliencia, así como el fomento de la capacidad. Tailandia había incorporado la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo a sus políticas nacionales de desarrollo y había prestado apoyo a otros países en desarrollo, también asociados en la acción climática. El 13^{er} plan nacional de desarrollo económico y social de Tailandia (2023-2027) hacía hincapié en la protección del medio ambiente y en las soluciones a largo plazo a los efectos del cambio climático. El país incorporó la Agenda 2030 a su estrategia nacional para 20 años (2017-2036) y creó el Comité Nacional para el Desarrollo Sostenible a fin de impulsar su aplicación. Tailandia también había adoptado un modelo de economía bio-circular-ecológica como complemento la filosofía de suficiencia económica como estrategia a largo plazo con la que lograr un crecimiento más equilibrado, inclusivo y sostenible.

África: disposición y resiliencia ante las perturbaciones: buenas prácticas eficaces en la cooperación Sur-Sur y triangular relacionadas con la producción de vacunas para la COVID-19 y otros medicamentos en África, a medida que la región se prepara para hacer frente a perturbaciones presentes y futuras

34. La ponente abogó por que África accediese de forma equitativa a las vacunas y los medicamentos esenciales a través de asociaciones eficaces y medidas de colaboración en el continente. El argumento principal era que la población de África representaba en la actualidad el 17 % de la población mundial y que, con las tasas de crecimiento actuales, se preveía que, llegado 2030, el 25 % de la población mundial (una de cuatro personas) sería africana. Tales estadísticas justificaban la vacunación e inmunización rutinarias de la infancia, a fin de preservar su salud y proteger una vida productiva con una esperanza de vida significativa para una población en tan rápido crecimiento. La ponente señaló que, en África, los años de vida ajustados en función de la discapacidad (un indicador de la suma de años perdidos debido a una muerte prematura) eran en la actualidad un 34 % superiores a la media mundial. Una de las razones de esta anomalía era que, pese a que África utilizaba el 30 % del total de la producción mundial de vacunas en volumen, a finales de 2021 y 2022 el continente solo estaba en condiciones de producir el 1 % de sus necesidades esenciales de vacunación. Además, había al menos 20 enfermedades infecciosas que afectaban a la población africana para las que no se disponía de vacunas, o bien para las que no se estaban elaborando esas vacunas. Al hablar de soluciones, la ponente destacó diversas medidas que los africanos estaban tomando para reducir su vulnerabilidad. Entre estas cabía destacar:

a) La estrategia para la fabricación de vacunas que aplicaban la Unión Africana y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de África, que incluía la creación de un entorno de apoyo a un sector farmacéutico sostenible. La alianza había conllevado el establecimiento de asociaciones Sur-Sur y mundiales con entidades clave, como organismos de las Naciones Unidas, y muchas otras asociaciones público-privadas;

b) El programa del centro de transferencia de tecnología para las vacunas de ARNm de la Organización Mundial de la Salud, lanzado en junio de 2021 y encabezado por científicos e ingenieros de bioprocesamiento de Sudáfrica, que contaba con el apoyo de destacados científicos de todo el mundo;

c) Una alianza visionaria para futuras respuestas a pandemias y el suministro de vacunas esenciales, centrada en la carga de morbilidad del Sur Global. Esta red, que incluía instituciones públicas, privadas y público-privadas de muchos países del Sur Global, estaba construyendo un modelo innovador de cooperación Sur-Sur de enorme relevancia en el futuro.

35. La ponente concluyó diciendo que los asociados de esa red respetaban los derechos de propiedad intelectual, pero que cuando se anteponían esos derechos al derecho a la vida, había llegado el momento de que el mundo entero se parase a reflexionar.

Estados árabes: ejemplos de cómo, en la región de los Estados árabes, se ha recurrido a la cooperación financiera Sur-Sur para que los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, puedan recuperarse de la pandemia y construir un futuro mejor

36. El ponente destacó las políticas y medidas del Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) como ejemplos de cómo, en la región de los Estados Árabes, la cooperación financiera Sur-Sur podría permitir a los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, recuperarse de la pandemia de COVID-19 y construir un futuro mejor. El BIsD prestó ayuda a sus países miembros tras el brote epidémico de varias maneras. En primer lugar, a través de un programa estratégico de preparación y respuesta de 4.300 millones de dólares y tres vías (respuesta, restauración y reinicio), asistió a los sistemas sanitarios de forma que pudieran responder ante la pandemia actual y en crisis futuras. En segundo lugar, ayudó a los países miembros más vulnerables proporcionando recursos a los sectores más afectados, con lo que facilitó que estos resistiesen los efectos negativos de la pandemia. En tercer lugar, proporcionó apoyo para el desarrollo, la fabricación, la adquisición y la entrega de vacunas a los beneficiarios, con el fin de garantizar que sus poblaciones estuvieran protegidas y preparadas para construir un futuro mejor tras la COVID-19. En todas estas intervenciones, el BIsD desempeñó un papel catalizador y reforzó la solidaridad colaborativa entre sus países miembros a través del mecanismo de cooperación Sur-Sur conocido como “vinculación inversa”, que utilizó para facilitar el intercambio de información, conocimientos especializados y recursos entre sus países miembros.

37. El ponente señaló que la región de los Estados árabes disponía de numerosos fondos e instituciones financieras indispensables para apoyar el desarrollo socioeconómico de muchos países menos adelantados. Un ejemplo destacado era el Grupo de Coordinación Árabe, una alianza estratégica que ayudaba a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social. El Grupo estaba formado por diez instituciones árabes de financiación del desarrollo: el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo, el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África, el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social, el Programa del Golfo Árabe para el Desarrollo, el Fondo Monetario Árabe, el Grupo BIsD, el Fondo de Kuwait para el Desarrollo Económico Árabe, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional, el Fondo de Qatar para el Desarrollo y el Fondo Saudita para el Desarrollo. Durante la pandemia de COVID-19, el Grupo había presentado una iniciativa de 10.000 millones de dólares utilizando herramientas de financiación, como subvenciones, préstamos en condiciones favorables, apoyo técnico, líneas de financiación, financiación del comercio, seguros de inversión y desarrollo de capacidades para los sectores público y privado. El paquete incluía el suministro de material médico y equipos de protección, así como ayuda financiera para otros sectores estratégicos, como la agricultura, la seguridad alimentaria, la energía, la educación y las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Recientemente, el Grupo había respondido rápidamente a la crisis de seguridad alimentaria con otro paquete, por valor de 10.000 millones de dólares, como respuesta

inmediata y a largo plazo a la escasez de alimentos en todo el mundo. Durante el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Egipto en 2022, el Grupo, con el BISD al frente, anunció un paquete de financiación de 24.000 millones de dólares con el que se apoyarían las actividades relacionadas con el clima en sus países miembros a lo largo de ocho años.

América Latina y el Caribe: medidas que los Estados Miembros de América Latina y el Caribe han adoptado para reforzar los mecanismos institucionales de gestión de la cooperación Sur-Sur en la región y para medir la calidad y el impacto de sus programas Sur-Sur

38. El ponente destacó la experiencia de México y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo a fin de ilustrar algunas de las medidas que los Estados Miembros de la región habían adoptado para fortalecer los mecanismos institucionales de gestión de la cooperación Sur-Sur y para medir la calidad y eficacia de sus programas de cooperación Sur-Sur. Sobre el papel de las instituciones, el ponente señaló que el mandato de la Agencia incluía la coordinación de la cooperación internacional de México para promover el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la desigualdad. En 2022, la Agencia había ejecutado 198 proyectos de cooperación Sur-Sur y 11 de cooperación triangular a nivel bilateral y regional en ámbitos de interés común, como la búsqueda de soluciones agrícolas y alimentarias, el desarrollo local, la sanidad, el transporte marítimo, la gestión del riesgo de desastres y el medio ambiente. La cooperación triangular sirvió como herramienta para reforzar la integración de las alianzas entre múltiples partes interesadas en los esfuerzos de desarrollo. México había cultivado una cultura institucionalizada de evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo y había obtenido resultados en la difusión de los efectos, resultados e impacto de los proyectos en los que había invertido mediante la aplicación de una serie de instrumentos para la evaluación de la cooperación técnica y científica para sus programas en Centroamérica y el Caribe. En cuanto a las lecciones destacables de la pandemia, el ponente afirmó que México era líder regional en la industria de las ciencias de la vida y que, durante la pandemia, la alianza estratégica que se había forjado con la India había tenido como resultado una cooperación científica y tecnológica sin precedentes en materia de salud que había llevado a la firma de un acuerdo entre entidades farmacéuticas de ambos países para la transferencia de tecnología india en investigación, desarrollo, producción y distribución de medicamentos oncológicos y vacunas en México.

39. En lo que respecta a la medición de la cooperación Sur-Sur, tras los debates mantenidos en 2022 en el marco del indicador 17.3 de los Objetivos, los asociados, entre los que se contaban México, el Brasil, Colombia y Cuba, coincidieron en que la medición de la cooperación Sur-Sur ofrecía una oportunidad inestimable para destacar la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular para la consecución de la Agenda 2030. En 2020, México cuantificó el monto invertido en su oferta de cooperación internacional para el desarrollo (192,25 millones de dólares) tras cuantificar el monto de la cooperación técnica en forma de subvenciones a países asociados, así como su cooperación a través del sistema multilateral, la inversión en programas sociales para Centroamérica, la ayuda humanitaria, las becas para extranjeros en México y las operaciones de mantenimiento de la paz en las que México había participado. Esa cuantificación brindaba al país una oportunidad única para mostrar el nivel de sus contribuciones y dar cuenta de los esfuerzos realizados para lograr un desarrollo sostenible, justo y equitativo. El ponente instó a otros a efectuar las mismas mediciones.

Europa Oriental, Asia Central y el Cáucaso: digitalización para acelerar la recuperación tras la pandemia y cooperación para la excelencia de los servicios públicos

40. El ponente centró su intervención en la digitalización de la prestación de servicios públicos y afirmó que la interconexión e interdependencia del mundo actual era una realidad cuyos numerosos y complejos retos exigían de los Gobiernos una respuesta pronta y eficaz a las expectativas de sus ciudadanos. Esa respuesta, a su vez, hacía necesario examinar las buenas prácticas y las innovaciones de otros países. Dado que la interconexión y las redes sociales habían ampliado el conocimiento de los ciudadanos sobre cómo se abordaban diversas cuestiones en otros países, los Gobiernos debían asumir el reto de garantizar que sus ciudadanos se beneficiasen de las innovaciones en el resto del mundo. En ese contexto, a la cooperación le correspondía un papel fundamental a escala nacional e internacional a la hora de evitar duplicaciones, y la cooperación Sur-Sur y triangular era ahora mucho más importante, al igual que la necesidad de que los Gobiernos fomentasen la apertura y la colaboración en la administración pública. El cambio había incrementado la importancia de plataformas multilaterales como el centro de administración pública de Astaná. El centro era un buen ejemplo de plataforma de cooperación Sur-Sur y triangular en la que se combinaban formas tradicionales e innovadoras de cooperación. Su capacidad para forjar alianzas se debía a: a) la flexibilidad de su programa, impulsado por la demanda con un mínimo de burocracia y una armoniosa integración de teoría y práctica; b) el reconocimiento oportuno de tendencias emergentes; c) la precisión de sus expectativas en materia de capacitación e investigación; y d) la atención a las prioridades establecidas por los clientes con respecto a sus reformas gubernamentales específicas.

41. La colaboración con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos permitió al centro poner en marcha tres alianzas de profesionales de nueve países, además de varias organizaciones internacionales centradas en la prestación de servicios públicos en la administración electrónica y la transformación gubernamental. La plataforma digital del centro ayudó a los Gobiernos a aprender unos de otros, recopilando y difundiendo sus prácticas listas para su uso y sus soluciones innovadoras para la prestación de servicios públicos con los que hacer frente a los retos planteados por la pandemia. Las prácticas innovadoras compartidas suscitaban mucho interés y estaban disponibles en el sitio web del centro. El centro había colaborado estrechamente con la República de Corea y el PNUD en la formación de los funcionarios responsables de la digitalización en varios países. Los países participantes podrían aprender de las buenas prácticas y las soluciones innovadoras de la República de Corea sobre el uso de la inteligencia artificial y la tecnología de cadenas de bloques. Esas aplicaciones digitales deberían integrarse en la cooperación Sur-Sur y triangular para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto con estrategias para fomentar las asociaciones y la cohesión social con el fin de eliminar las brechas digitales.

Debate general

42. En el debate posterior, tres participantes se mostraron de acuerdo con buena parte de lo expuesto por los dos ponentes principales y los cinco panelistas, pero añadieron algunas opiniones propias. La primera de esos participantes pidió más solidaridad para hacer frente a las desigualdades, la pobreza, el hambre y otras dificultades, debido al declive de los resultados de los países en el índice de desarrollo humano en 2021 y 2022, tras 30 años de continuos progresos. El mundo, en su opinión, necesitaba un incremento en la financiación del desarrollo sostenible de forma que fuese posible alcanzar los objetivos de desarrollo a través de la solidaridad y así garantizar el bienestar de todos. Dado que los sectores que requieren muchos

conocimientos se habían mantenido fuertes a lo largo de la pandemia, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería necesario eliminar la ampliación de la brecha digital. También sería necesario aprovechar las innovaciones y la juventud del Sur Global, así como la tecnología y otras soluciones de cosecha propia, como parte fundamental de las soluciones esenciales para una nueva era de cooperación internacional para el desarrollo en la que se acelere la recuperación de la pandemia y se cumplan los Objetivos. Igualmente, habría que aprovechar los mejores talentos y experiencias para llegar a un mundo verdaderamente sostenible, justo e integrador.

43. La segunda participante observó que, además de facilitar, catalizar y acelerar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular diseñadas en los países, el sistema de las Naciones Unidas había actuado como creador de alianzas y promotor de la cooperación Sur-Sur y triangular y como intermediario de conocimientos capaz de proporcionar soluciones y orientación a los equipos nacionales y regionales. El sistema de coordinadoras y coordinadores residentes, recientemente revitalizado, se estaba preparando para prestar apoyo a los Estados Miembros integrando las dimensiones de la cooperación Sur-Sur en las normas y orientaciones para los equipos en los países y los coordinadores residentes, de modo que estos pudieran a su vez añadir esas dimensiones a los documentos de programación y análisis a nivel nacional, incluidos el análisis común sobre los países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

44. En cuanto a la preocupación por los crecientes niveles de deuda pública expresada por los panelistas y las delegaciones, el tercer participante señaló que el perfil de los prestamistas se había diversificado en los últimos años e incluía ahora también a las economías emergentes; la cooperación Sur-Sur, por lo tanto, había asumido un papel fundamental en la estrategia de la deuda. En ese contexto, a las organizaciones multilaterales les correspondía un papel crucial a la hora de fomentar la confianza y la colaboración entre los miembros y de ayudar a minimizar la fragmentación, ya que los más perjudicados por esta eran los países en desarrollo que tanto habían ganado con la globalización.

45. La mayoría de las delegaciones que intervinieron al final del debate temático también se mostraron de acuerdo con muchos de los puntos planteados por los ponentes principales, los panelistas y quienes tomaron la palabra para responder sobre cuestiones como la afirmación del multilateralismo y la creciente importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular, la digitalización y los efectos desproporcionadamente adversos de la pandemia y otras crisis para los países en desarrollo. Los ponentes que intervinieron en último lugar destacaron sus iniciativas Sur-Sur y abogaron por reforzar los mecanismos de cooperación, promover los bienes públicos, garantizar la paridad de género, compartir buenas prácticas y reforzar los mecanismos de financiación basados en la solidaridad. Entre las propuestas concretas se contaron la aplicación de la cooperación Sur-Sur al fomento de los canjes de deuda por adaptación climática, mediante los cuales podrían liberarse recursos financieros para que los gobiernos mejorasen la resiliencia nacional sin abandonar otras prioridades de desarrollo. En lo tocante a las prácticas de desarrollo innovadoras, una delegación elogió su agenda de transformación económica ascendente, que subvenciona la producción en lugar del consumo mediante el suministro de insumos agrícolas y préstamos en línea sin aval para pequeñas y medianas empresas a través de su fondo de aceleración. Otra delegación pidió una mayor colaboración en materia de comercio, ciencia, tecnología y financiación del desarrollo dentro de las regiones y entre ellas. Otra delegación resaltó la importancia de la cooperación trilateral en la gestión de las asociaciones para evitar trabajar de forma autárquica e informó al Comité de que, en algunos países, la medición de la cooperación Sur-Sur es un requisito legal.

Capítulo IV

Informe del Grupo de Trabajo

46. El Comité examinó el tema 6 del programa en su quinta sesión, celebrada el 2 de junio de 2023.
47. Zéphyrin Maniratanga (Burundi), que había desempeñado las funciones de Presidencia y Relatoría del Grupo de Trabajo en sustitución de Joselyne Kwishaka, una de las Vicepresidentas del Comité, presentó el informe del Grupo de Trabajo.
48. El Comité aprobó el informe del Grupo de Trabajo.
49. Tras la aprobación del informe del Grupo de Trabajo, Dmitry S. Chumakov (Federación de Rusia), pidió la palabra y declaró que su delegación se veía obligada a distanciarse del contenido de los párrafos 14 y 15 relativos a los acontecimientos en Ucrania en el preámbulo de la decisión 21/1 del Comité, en la que este tomaba nota de los informes del Secretario General y del Administrador del PNUD.

Capítulo V

Programa provisional del 22º período de sesiones del Comité

50. El Comité examinó el tema 7 del programa en su quinta sesión, celebrada el 2 de junio de 2023.

51. El Comité aprobó el programa provisional de su 22º período de sesiones (véase el cap. I, decisión 21/2) y, en la misma decisión, autorizó a su Presidencia a consultar con los representantes de los Estados Miembros sobre el debate temático del 22º período de sesiones y a comunicar la decisión que se adoptara sobre la base de esas consultas a los Estados Miembros antes del 22º período de sesiones, a fin de que las delegaciones pudieran adoptar las medidas preparatorias adecuadas.

Capítulo VI

Otros asuntos

52. El Comité no examinó ninguna cuestión en relación con el tema 8 del programa en su quinta sesión, celebrada el 2 de junio.

Capítulo VII

Aprobación del informe del Comité sobre su 21^{er} período de sesiones

53. El Comité examinó el tema 9 del programa en su quinta sesión, celebrada el 2 de junio.
54. La Relatora, Kereeta Whyte (Barbados), presentó el proyecto de informe del Comité.
55. El Comité aprobó el proyecto de informe y encargó a la Relatora que lo completara.

Capítulo VIII

Clausura del período de sesiones

56. En la quinta sesión, celebrada el 2 de junio, el Administrador Asociado del PNUD hizo una declaración de clausura.

57. En la misma sesión, también formularon declaraciones de clausura el Presidente del Comité y el Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

Capítulo IX

Cuestiones de organización

A. Fecha y lugar de celebración del período de sesiones

58. El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur celebró su 21^{er} período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de mayo al 2 de junio de 2023. En total celebró cinco sesiones. También celebró una sesión de organización el 1 de mayo de 2023.

59. En los informes del Comité a la Asamblea General se recoge la creación, los antecedentes, la historia, la cronología y los informes sobre los trabajos de los períodos de sesiones anteriores del Comité¹.

60. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 35/202 de la Asamblea General, el Administrador del PNUD convocó el período de sesiones con los arreglos de procedimiento habituales.

B. Asistentes

61. Asistieron al 21^{er} período de sesiones del Comité representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados que participaban en el PNUD. También asistieron representantes de los órganos de las Naciones Unidas y los fondos, programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones intergubernamentales y personas invitadas a participar como oradores. En el anexo I del presente informe figura la lista de asistentes al período de sesiones.

C. Elección de la Mesa

62. El Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Peter Mohan Maithri Peiris (Sri Lanka)

Vicepresidentes:

Dmitry S. Chumakov (Federación de Rusia)

Diego Antonino Cimino (Italia)

Joselyne Kwishaka (Burundi)

Relatora:

Kereeta Whyte (Barbados)

63. El Comité aprobó la recomendación del Presidente de que el Sr. Maniratanga, Representante Permanente de Burundi, presidiera el Grupo de Trabajo. Posteriormente, se acordó que actuaría también como Relator del Grupo de Trabajo.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

64. El Comité celebró su sesión de organización en Nueva York el 1 de mayo de 2023 para elegir la Mesa del 21^{er} período de sesiones y aprobar el programa provisional y el programa de trabajo.

¹ A/35/39, A/35/39/Corr.1, A/36/39, A/38/39, A/40/39, A/42/39, A/44/39, A/46/39, A/48/39, A/50/39, A/52/39, A/54/39, A/56/39, A/58/39, A/60/39, A/62/39, A/65/39, A/67/39, A/69/39, A/71/39 y A/76/39.

65. El Comité aprobó el programa provisional anotado ([SSC/21/L.2/Rev.1](#)) y la organización de los trabajos ([SSC/21/L.3/Rev.1](#)) de su 21^{er} período de sesiones. Los días 30 y 31 de mayo de 2023 se celebró en sesión plenaria un debate general sobre los temas 2 a 4 del programa. El 31 de mayo por la tarde se celebró un debate temático acerca del tema 6 del programa. Al Grupo de Trabajo, que tenía previsto comenzar su labor el 1 de junio, se le asignaron los temas del programa 2 a 5 y 7 para su debate sustantivo y se le encomendó que formulara recomendaciones al Comité. La lista de documentos presentados al Comité en su 21^{er} período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

Anexo I

Lista de asistentes al 21^{er} período de sesiones del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur

Estados Miembros de las Naciones Unidas o Estados participantes en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Burundi, Camboya, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, China, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, India, Irán (República Islámica de), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Senegal, Sierra Leone, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Türkiye, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam

Organizaciones intergubernamentales que recibieron una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y mantenían oficinas permanentes en la Sede

Asociados para la Población y el Desarrollo
Unión Europea

Organizaciones intergubernamentales que recibieron una invitación permanente para participar en calidad de observadoras en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General pero que no mantenían oficinas permanentes en la Sede

Banco Islámico de Desarrollo

Órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones conexas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Fondo de Población de las Naciones Unidas
Organismo Internacional de Energía Atómica
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización Mundial del Comercio
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Programa Mundial de Alimentos

Organismos especializados

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Internacional del Trabajo
Unión Internacional de Telecomunicaciones

Secretaría y otras dependencias de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz
Oficina de Coordinación del Desarrollo
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Estados no Miembros que recibieron una invitación permanente para participar en calidad de observadores en los períodos de sesiones y los trabajos de la Asamblea General y mantenían una misión de observación permanente en la Sede

Estado de Palestina
Santa Sede

Personas invitadas a participar como oradores principales o panelistas, o a responder

Farukh Amil, Presidente de la Organización de la Propiedad Intelectual del Pakistán, Ministerio de Comercio
Jomo Kwame Sundaram, Investigador Visitante, Iniciativa para el Diálogo de Políticas, Columbia University, y Profesor Adjunto, Universidad Islámica Internacional de Malasia
Ureerat Chareontoh, Directora General de la Agencia de Cooperación Internacional de Tailandia
Petro Terblanche, Directora General, Afrigen Biologics and Vaccines
Amer Bukvic, Director General de Prácticas Mundiales y Asociación, Banco Islámico de Desarrollo
Rodrigo Hernández Arauz, Director de Cooperación Sur-Sur y Alianza del Pacífico, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Alikhan Baimenov, Presidente del Comité Directivo, Centro de Administración Pública de Astaná (Kazajstán)
Anu Peltola, Directora, Dependencia de Estadística, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Robert Powell, Representante Especial del Fondo Monetario Internacional ante las Naciones Unidas;
Rosemary Kalapurakal, Directora Adjunta, Oficina de Coordinación del Desarrollo, Naciones Unidas

Anexo II

Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en su 21^{er} período de sesiones

Programa provisional anotado y lista de documentos ([SSC/21/L.2/Rev.1](#))

Nota del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la aprobación del programa y la organización de los trabajos ([SSC/21/L.3/Rev.1](#))

Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur, el documento final de Nairobi de la segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y el documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur ([SSC/21/1](#))

Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas para aplicar la decisión 20/1 del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur mediante el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular a fin de reforzar la solidaridad humana y acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Sur Global y más allá ([SSC/21/2](#))

